



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

Pamplona, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Radicado	54-518-31-84-002-2020-00108-00
Clase	DECLARACIÓN UNIÓN MARITAL DE HECHO
Demandante	ROSA RODRÍGUEZ VILLAMIZAR
Demandado	WILSON ARCINIEGAS PEÑALOZA

Agréguese al proceso el despacho comisorio No. 003 calendado 29 de enero de 2021 devuelto por el Juzgado Promiscuo Municipal de Chitága sin diligenciar y póngase en conocimiento de la parte demandante vía correo electrónico.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

ARIEL MAURICIO PEÑA BLANCO

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE
PAMPLONA- NORTE DE SANTANDER**
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

Pamplona, Hoy **3 de abril de 2023**, a las 8:00 A.M. se notificó el auto anterior por anotación en estado No. 037, en la página de la Rama Judicial,. Con inserción del mismo para consulta.

La Secretaria (e), ELSA ROSMARY PÁEZ ORTEGA

Firmado Por:

Ariel Mauricio Peña Blanco

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e9a10624b540ccf773287acdb72edd5eb17edbc81ff1a38f7a78be2ec79fca**

Documento generado en 31/03/2023 09:42:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>